



## Provincia de Río Negro

“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** 1 (un) Puesto vacante: Gerente de Comercio Exterior

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de la Provincia de Río Negro solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Gerente de Comercio Exterior para cumplir funciones en el Área de Comercio Exterior de la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 05 de julio y hasta el 19 de julio de 2024 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

# LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “Gerente de Comercio Exterior” con título de grado para cumplir funciones en el Área de Comercio Exterior de la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro de acuerdo con la descripción del puesto, las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 05/07/2024 hasta el día 19/07/2024, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

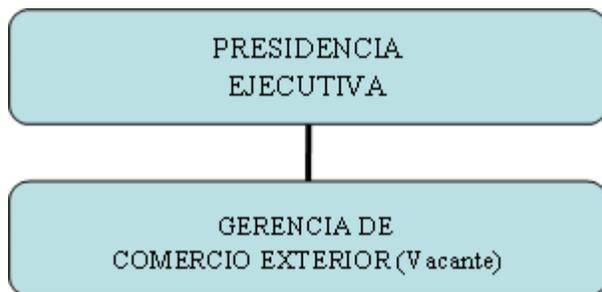
ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

### ANEXO I

<b>MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b>
<b>LOCALIDAD: VIEDMA</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO: GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR</b>



### TAREAS / RESPONSABILIDADES

- Fortalecer y diversificar los negocios internacionales, induciendo a la generación de mayor valor agregado en las exportaciones;
- Trabajar en la apertura de mercados para la colocación de productos preexistentes y que se encuentran con dificultades y/o posiciones arancelarias altas;
- Fortalecer las cadenas productivas que se vinculan a la oferta exportable rionegrina;

- Identificar oportunidades de exportación para empresas rionegrinas;
- Asistir en la elaboración de planes de exportación;
- Desarrollar y ejecutar una planificación estratégica exportable regional;
- Llevar adelante y participar de las diferentes reuniones y eventos que se generen desde la agenda de cancillería como de las agendas bilaterales que se realicen.
- Participar en negociaciones bilaterales para establecer términos comerciales favorables;
- Facilitar la búsqueda de mercados, y el contacto de pymes y empresas rionegrinas con potenciales socios comerciales en el extranjero;
- Organizar misiones comerciales;
- Asesorar sobre regulaciones y trámites aduaneros;
- Promocionar productos y servicios rionegrinos en mercados internacionales;
- Promover la creación de estrategias asociativas de exportación;

### **REQUISITOS DEL PUESTO**

- Domicilio en la Provincia de Río Negro, con una residencia mínima de dos años. (Excluyente)
- Registro de conducir categoría B (excluyente)
- Disponibilidad para viajar por toda la Provincia.

### **Formación Mínima Requerida:**

- Título de grado en Comercio Internacional.

### **Conocimientos:**

- En leyes y regulaciones nacionales, así como, en regulaciones comerciales internacionales; acuerdos comerciales y logística de exportación.
- Conocimiento práctico en el uso de herramientas informáticas y plataformas de comercio electrónico para facilitar la gestión de importaciones y exportaciones.
- Dominio de al menos un idioma extranjero, preferiblemente inglés.

### **Experiencia:**

- Laboral comprobable en la gestión de importaciones y exportaciones, como también en lo relativo a la tramitación aduanera.
- En ventas y negociación en el ámbito internacional.

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Pensamiento crítico

- Creatividad
- Comunicación
- Iniciativa
- Capacidad de negociación y planificación.
- Toma de decisiones.
- Liderazgo efectivo.
- Resolución de conflictos
- Ética

**HABILIDADES REQUERIDAS:**

- Habilidades Gerenciales (técnicas, conceptuales y humanas).
- Gestión de objetivos, tiempos y recursos.
- Capacidad y disposición de asumir riesgos controlados para impulsar el crecimiento y desarrollo.

## ANEXO II

**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO****LOCALIDAD:** VIEDMA**NOMBRE DEL CARGO:** GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR**MISIÓN:**

- Promover y fortalecer la Oferta Exportable de la Provincia, priorizando su diversificación con mayor valor agregado.
- Facilitar el proceso de internacionalización de las pymes y empresas rionegrinas.
- Fortalecer la cultura exportadora

**FUNCIONES:**

1. Planificar, fortalecer y diversificar los negocios internacionales, induciendo a la generación de mayor valor agregado en las exportaciones;
2. Generar apertura de mercados para la colocación de productos preexistentes y que se encuentran con dificultades y/o posiciones arancelarias altas;
3. Fortalecer las cadenas productivas que se vinculan a la oferta exportable rionegrina;
4. Generar, coordinar y participar de las diferentes reuniones y eventos que se generen desde la agenda de cancillería como de las agendas bilaterales que se realicen.
5. Participar en negociaciones bilaterales para establecer términos

comerciales favorables;

6. Conformer una oferta exportable provincial competitiva (calidad, cantidad, continuidad, costos, confiabilidad), que responda a los estándares exigidos internacionalmente, compatible con la realidad productiva rionegrina;

7. Diversificar y consolidar la oferta exportable rionegrina en los mercados externos;

8. Brindar asesoramiento integral en materia de comercio exterior.

9. Planificar, coordinar y dirigir la Promoción de los productos y servicios rionegrinos en el mercado internacional.

10. Asistir y acompañar a empresarios y potenciales exportadores rionegrinos en la búsqueda de oportunidades comerciales y de negocios en el exterior;